



Municipalidad Distrital Sama

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Cargo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°175-2023-GM-A/MDS

Sama, 07 de julio del 2023.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°0118-2023-A/MDS de fecha 04 de julio de 2023, mediante el cual el Titular del Pliego otorga facultades administrativas al Gerente Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°0118-2023-A/MDS de fecha 04 de julio de 2023, se delega funciones, atribuciones y facultades administrativas del despacho de Alcaldía al despacho de GERENCIA MUNICIPAL. Asimismo, dentro de las facultades atribuidas hacia el Gerente Municipal, se encuentra las relacionadas a la aprobación de designaciones o encargaturas, tal como se señala en el ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER que, las facultades administrativas y resolutivas que por este acto se delegan son las siguientes: En Materia de Personal. Numeral 1) Emitir Resoluciones de Gerencia Municipal de Designación o Encargatura, bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276, N°1057 y N°728.

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa en su Capítulo III De Los Cargos, "Artículo 23 dispone que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los funcionarios y servidores desempeñan las funciones asignadas", en su "Artículo 25 establece que la asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados" y en su "Artículo 77 dispone que, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; (...)".

Que, mediante Provedo S/n de fecha 03 de julio del 2023, emitido por el Gerente Municipal, remite proveído al Gerente de Administración a efectos de que se sirva realizar el trámite correspondiente para la evaluación de la Hoja de Vida, por lo que solicita derivar al Jefe de la Unidad de Personal- Abog. Oscar Vidal Cruz Flores, peticionando la evaluación del perfil correspondiente al profesional ING. WUILVER FORTUNATO TORRES ALFÉREZ, a efectos de informar a la Gerencia de Asesoría Jurídica emitir acto resolutorio de corresponder.

Que, mediante Informe N°243-2023-UP-GA-GM/MDS de fecha 03 de julio del 2023, el Jefe de la Unidad de Personal- Abog. Oscar Vidal Cruz Flores informa a la Gerencia de Asesoría Jurídica y concluye que visto el Curriculum Vitae del ING. WUILVER FORTUNATO TORRES ALFÉREZ, cuenta con la experiencia laboral y el perfil necesario para asumir cargo como personal directivo, por lo que remite el presente documento autorizando el ingreso para laborar en la entidad

Que, en mérito de cautelar el desarrollo óptimo de la Entidad y al marco legal acotado, resulta necesario se emita acto resolutorio que apruebe la designación del ING. WUILVER FORTUNATO TORRES ALFÉREZ con CIP N° 165667, en el cargo de Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en armonía con la Constitución Política del Perú; en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución





“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Municipalidad Distrital Sama

de Alcaldía N°0118-2023-A/MDS de fecha 04 de julio de 2023, con el Visto Bueno del Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR con eficacia anticipada a fecha 04 de julio del 2023, al **ING. WUILVER FORTUNATO TORRES ALFÉREZ** con CIP N° 165667, en el cargo de **Jefe de la Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro** de la Municipalidad Distrital de Sama, por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente. Bajo los alcances del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 276 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°005-90-PCM. Debiendo cumplir con las funciones inherentes al cargo, de acuerdo a Ley y a los documentos de gestión vigentes.

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto legal todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al profesional **ING. WUILVER FORTUNATO TORRES ALFÉREZ** y a las Unidades Orgánicas correspondientes de la Entidad, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

.....
CPC. NATALIO MANUEL NINA COPACATI
GERENTE MUNICIPAL

CC.
Alcaldía
GM
GAJ
UP
GDUO
UPUC
Interesado
Arch.

